



VISTO:

Lo solicitado por las/os Consejeras/os Egresadas/os del HCD de la FCS, referido al pedido de adhesión al proceso que vienen realizando las/os Trabajadoras/es Precarizadas/os que se desempeñan en las diversas áreas del Estado Provincial y la difusión de las acciones en las redes sociales y medios de comunicación de la Facultad;

Y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se realiza en apoyo al proceso colectivo que están llevando a cabo profesionales en Trabajo Social que se desempeñan en distintos Programas del Estado Provincial.

Que este cuerpo se ha expresado en sesiones anteriores sobre las problemáticas de precariedad e inestabilidad laboral que atraviesan la mayoría de colectivo profesional, por ello visibilizar las demandas y preocupaciones se torna necesario.

Que es necesario repensar los campos ocupacionales actuales, no solo desde el lugar que ocupan profesionales del Trabajo Social, sino que también como campos donde realizan sus prácticas académicas estudiantes de la Carrera de Trabajo Social.

Que Trabajadoras/es Sociales se han organizado a partir de asambleas, corte de calles y movilizaciones para dar a conocer el vaciamiento y recorte presupuestario de Programas Sociales como así también la precariedad e inestabilidad laboral de cientos de profesionales que deben dar respuesta ante la compleja situación social por la que atraviesan los sectores con los que trabajan.

Que el gobierno de la Provincia de Córdoba desde hace años profundiza la precariedad que atraviesa a nuestro colectivo bajo **formas de contratación irregulares “becas” y “monotributos” en los que se encuentran aproximadamente el 40 % de las/os Trabajadoras/es Sociales**, la mayoría desde hace 15 años. Esta manera de ingresar Trabajadoras/es viola la Constitución, ya que atenta con los derechos garantizados desde la Seguridad Social, imposibilitando el goce de vacaciones pagas, licencia por maternidad, el aguinaldo, cobertura de una obra social, la organización gremial, entre otros.

Que son profesionales y administrativas/os de áreas del Ministerio de Desarrollo Social, de Salud, Justicia y Derechos Humanos, que por un lado sostienen e instrumentalizan políticas sociales y programas estatales que abordan problemáticas vinculadas al derecho a la vivienda, infancias libres, a la salud, y por el otro, reciben una paga que no supera la línea de la pobreza.

Que por la situación que los/os atraviesa y ante los oídos sordos de los funcionarios a cargo de los Ministerios se **convoca a una movilización el 10 de octubre a las 17 hs en Colón y Alvear que terminará en el Panal con el objetivo de visibilizar los reclamos.**

Que el pedido de adhesión de la FCS presentado por las/os consejeras/os egresadas/os representantes del claustro de graduados fue tratado sobre tablas en la sesión del HCD de la FCS en el día de la fecha y aprobado por unanimidad.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECLARA:**

ARTÍCULO 1º: Adherir al proceso que vienen realizando las/os Trabajadoras/es Precarizadas/os que se desempeñan en las diversas áreas del Estado Provincial, y **a la movilización del 10 de octubre a las 17 hs en Colón y Alvear que terminará en el Panal cuyo objetivo es visibilizar dichos reclamos.**

ARTICULO 2º: Instruir al Área de Comunicación de la FCS la mas amplia difusión de las acciones en las redes sociales y medios de comunicación de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DECLARACIÓN N°:
CSA